



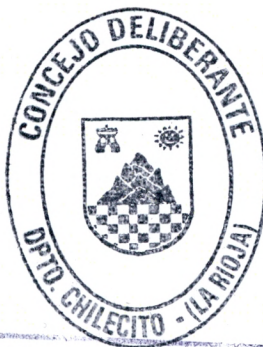
MINUTA DE COMUNICACION N° 1.202/2021

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dé a conocer las medidas que se están llevando a cabo respecto a la prevención del mosquito transmisor de dengue, teniendo en cuenta que en varios sectores de nuestra Ciudad y de los diferentes Distritos se encuentran lugares tales como basurales, alcantarillas, baldíos, terrenos abandonados, etc. que permiten y son de preferencia para el desarrollo de la vector que genera la epidemia de dengue.-

Asimismo, dé cumplimiento a la aplicación de la Ordenanza N° 2.889/2009, que hace referencia a las medidas que se deben tomar en este caso en particular e insta al presidente del Concejo Deliberante a convocar a los distintos sectores de la comunidad y formar la Comisión Ejecutora.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Seis días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Brizuela, Leandro Nicolás; Oliva Martínez, Ana Florencia y Padilla Romina Elizabeth .-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Lr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

